



Estimada/o solicitante:

En atención a su solicitud de información folio 211576124000016, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI, en la que solicita:

"¿Cómo se están asignando los recursos del presupuesto público para fomentar la sostenibilidad de la infraestructura urbana y qué métricas se utilizan para evaluar el impacto de estas inversiones?"

En términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción I, 5, 16 fracciones I y IV, 17, 142, 150, 156 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con fundamento en el Decreto del Congreso que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Ciudad Modelo", artículos 14 fracción XXX y 18 fracción IX del Reglamento Interior vigente, con base en la información proporcionada por la Dirección de Infraestructura y la Dirección Administrativa de este Organismo, por ser las áreas competentes para generar la información que nos ocupa, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En relación a su solicitud *de cómo se están asignando los recursos del presupuesto público para fomentar la sostenibilidad de la infraestructura urbana*, le hago saber que se asigna presupuesto a cada acción para la conservación de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo (Componente 2 del Programa Presupuestario "R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo"), las cuales consideran proyectos para fomentar la sostenibilidad de la infraestructura del Polígono y consolidar a Ciudad Modelo como una "Smart City", tales como el cuidado y mejoramiento de áreas verdes, el uso de energías renovables mediante la instalación de luminarias solares y la colaboración con instituciones que tengan este fin en común.

Dicho Componente, puede ser consultado en la siguiente ruta:

- Paso 1: Ingresar a la liga <https://ciudadmodelo.puebla.gob.mx/informacion-programatica>
- Paso 2: Dar clic en "PROGRAMA PRESUPUESTARIO".
- Paso 3: Desplazarse al año 2024 y dar clic en "PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024 ACTUALIZADO".

Asimismo, respecto de las *métricas que se utilizan para evaluar el impacto de estas inversiones*, le comento que la medición del Componente referido, se realiza a través del Sistema Estatal de Evaluación y se refleja en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal correspondiente, mismo que puede consultar en la siguiente ruta:

- Paso 1: Ingresar a la liga <https://ciudadmodelo.puebla.gob.mx/informacion-programatica>
- Paso 2: Dar clic en "Sistema Estatal de Evaluación".
- Paso 3: Desplazarse al año 2024 y dar clic en "SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN 2024 1ER y 2DO TRIM".



Secretaría
de Economía
Gobierno de Puebla



Ciudad
Modelo



"2024, Año del Libro y la Lectura"

Finalmente, se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá interponer recurso de revisión en términos de lo dispuesto por los artículos 169 y 170, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad.

**ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"CIUDAD MODELO"**

Calle 39 Poniente #312, Colonia Gabriel Pastor,
Puebla, Pue. C.P. 72420 Tel. (222) 889 39 71.
ciudadmodelo.puebla.gob.mx | www.puebla.gob.mx
Redes Sociales: Facebook: CiudadModeloPuebla, X: @CdModeloPuebla

